

crita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.203, folio 224, finca número 21.811 (actualmente 4.104), inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 17.986.752 pesetas.

Dado en Guadalajara a 26 de abril de 1999.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—22.190.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Rosa María Carrera Montero y don Francisco Antonio Escamilla Barrasa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1806000018015498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 18.—Vivienda en la planta primera, izquierda mirando desde la calle, de una superficie de 97 metros cuadrados. Linda: Derecha, mirando

desde la calle, finca número 19; izquierda, finca número 12 sita en el módulo segundo, y fondo, vuelo sobre patio común. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, distribuidor, aseo, baño, tres dormitorios, tendedero y terraza. Forma parte del módulo tercero o portal tres del edificio al sitio La Ronda, compuesto de tras módulos adosados entre sí, a los que se accede por la calle Fernando Domínguez y Díaz de Paredes. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sacedón, tomo 332, libro 54, folio 148, finca 8.442, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 27 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—22.191.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Manuel Calvo Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Hipotecario, contra don Alberto José Pilo Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/038298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Parcela de terreno en término de Yuncos (Toledo), al sitio «La Medra», sector PC-17, de las normas subsidiarias, y su calle de nueva creación. Señalada con el número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.545, libro 74, folio 102, finca registral número 7.410. Tipo de subasta: 19.800.000 pesetas.

Dado en Illescas a 17 de mayo de 1999.—El Juez, Carlos Manuel Calvo Pozo.—El Secretario.—23.161.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 209/1999, se sigue a instancia de don José Fleitas Suárez expediente para la declaración de fallecimiento de doña María del Carmen Fleitas Amador, natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecina de esta ciudad, de ciento diez años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, en calle Alfredo Calderón, número 21, de Las Palmas de Gran Canaria, en el año 1920, no teniendo de ella noticias desde dicho año, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—19.215.

y 2.ª 29-5-1999

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Amadora Gahona Fraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lora del Río (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 286/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Rafael García Borbolla, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Ángeles Díaz Cerrudo y don Antonio González Rugero, a quien servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma para el supuesto que no fuere habido en el domicilio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca que más adelante se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Blás Infante, número 10, el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.347.500 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, efectuando la consignación indicada para cada caso, pudiéndose verificar desde el anuncio de las subastas hasta los días señalados para ellas, si bien dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en las condiciones tercera y cuarta de este edicto.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse algunas de las subastas, se entenderá señalado para su celebración el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda del día 7 de septiembre de 1999, a la misma hora que la anterior, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1999, a idéntica hora y sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Urbana, número 1. Vivienda unifamiliar tipo III, en Tocina (Sevilla), en la avenida El Rosal, sin número, de la barriada de Los Rosales, hoy calle Presidente Manuel Azaña, número 1. Le pertenece como anejo inseparable unas treinta y dos avas partes indivisa de la parcela destinada a elementos comunes de la urbanización, que es la finca 4.627 al folio 33, tomo 615, libro 62 del Registro de la Propiedad de Lora del Río.

Están pendientes de inscribir, constanding inscrita por su antetítulo en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, tomo 607, libro 61 de Tocina, folio 176, finca 4.595.

Dado en Lora del Río a 28 de abril de 1999.—La Juez, Amadora Gahona Fraga.—La Secretaria.—22.184.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número 2.820/1998-2.ª, y a instancia de doña Ramona Trinidad Sánchez Morón, se siguen autos sobre declaración de ausencia de don Mariano Sánchez Morón, nacido en Hueva (Guadalajara), el día 15 de noviembre de 1955, hijo de Mariano y de Basilia, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Ponzano, número 46, y con documento nacional de identidad número 3.071.868, quien desaparición de su referido domicilio en octubre de 1986, sin dejar Apoderado para la administración de sus bienes, y sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas, en cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Comes Muñoz.—La Secretaria.—19.197. y 2.ª 29-5-1999

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Declaración de fallecimiento número 02363/1998-5 B.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado, y a instancia de doña Begoña Correa García, se siguen autos de declaración de fallecimiento

de doña Remedios Correa García, nacida en Melilla, el día 2 de mayo de 1948, hija de Joaquín y Remedios, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Aguilar de Campoo, número 9, y con documento nacional de identidad número 25.288.370. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—22.195.

1.ª 29-5-1999

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 343/1999-5D, y a instancias de doña Luisa Santiago Velasco López, doña María Isabel Velasco López y don Miguel Ángel Velasco López, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña Toribia González Magdaleno, nacida en Carbajal de Fuentes (León), el día 23 de abril de 1860, hija de Felipe y Agustina, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle California, número 5, bajo. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1999.—19.230.

y 2.ª 29-5-1999

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, en los autos número 290/1988, de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Felicitas Otero Ramos, don Francisco Varela Meillán, doña María Soledad Vereira Otero y don Fernando Suárez Barreiro, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el bien que más adelante se indica, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, primera planta, de Madrid, se ha señalado el día 30 de junio de 1999, a las diez treinta horas, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 5.630.890 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, por los licitadores, una cantidad igual, por los menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por la parte ejecutante; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta corriente 2434-0290/88.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 3 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta por el tipo de 4.223.167 pesetas que es el 75 por 100

del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 1 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo consignar para tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y si cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no ser hallados en el domicilio que consta en los autos.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Finca 56, piso séptimo izquierda C-2, del edificio al punto denominado «Fallinero», en la parroquia de Brabio. Cuota de participación 1,18 centiáras por 100, con superficie de 85,68 metros cuadrados construidos, 74,86 metros cuadrados geométricos, 69,85 útiles, inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.022, libro 155, folio 134, finca 12.376-D.

Constanding las demás características de la finca en autos.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1999.—El Secretario.—22.185.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Gamiz Valencia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.210/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Eduardo Codes Feijó, en representación de «Centrobán Leasing, Sociedad Anónima», contra «Casadeus Mateu, Sociedad Anónima», don José González Castell, don Galo Calvo Martín y doña María Asunción Casadeus Sala, en reclamación de la cantidad de 4.935.568 pesetas de principal, más otras 2.400.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para gastos, costas e intereses; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo por importe de 10.783.642 pesetas, la finca registral número 8.312, y por importe de 8.053.065 pesetas, la finca registral 7.578, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada don Galo Calvo Martín y doña María Asunción Casadeus Sala:

1. Finca registral número 7.578. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 758, libro 76, folios 15 y 17. Local comercial sito en calle Cervantes, número 53, de Mollet.

2. Finca registral número 8.312. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 785, libro 82, folio 107. Piso sito en calle Ángel Guimera número 1 de Mollet del Vallés.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 5.º, de esta capital, el día 25 de junio de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.783.642 pesetas, la finca 8.312, y 8.053.065 pesetas, la finca registral número 7.578, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.